

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 382** *Resolución de 5 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1664	dólares USA.
1 euro =	182,93	yenes japoneses.
1 euro =	24,195	coronas checas.
1 euro =	7,4695	coronas danesas.
1 euro =	0,86760	libras esterlinas.
1 euro =	384,55	forints húngaros.
1 euro =	4,2178	zlotys polacos.
1 euro =	5,0875	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7870	coronas suecas.
1 euro =	0,9289	francos suizos.
1 euro =	147,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7795	coronas noruegas.
1 euro =	50,2042	liras turcas.
1 euro =	1,7492	dólares australianos.
1 euro =	6,3470	reales brasileños.
1 euro =	1,6087	dólares canadienses.
1 euro =	8,1478	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0822	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19524,95	rupias indonesias.
1 euro =	3,6850	shekel israelí.
1 euro =	105,3160	rupias indias.
1 euro =	1690,44	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0067	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7502	ringgits malasios.
1 euro =	2,0296	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,910	pesos filipinos.
1 euro =	1,5018	dólares de Singapur.

1 euro =	36,596	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2268	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.